

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes  
Panamá (Panamá), 7 – 11 de noviembre de 2022

Cuestiones estratégicas

Visión Estratégica de la CITES

ADENDA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. Tal como lo indicó en sus comentarios sobre el documento CoP19 Doc. 10, la Secretaría reitera que los indicadores de la *Visión Estratégica de la CITES* resaltados en azul en el anexo 2 del documento han sido finalizados, mientras que los otros que figuran en negro merecerían seguir siendo examinados. Para facilitar la adopción oportuna de los indicadores, la Secretaría propone a la CoP19 proyectos de indicadores revisados para los objetivos 2.2, 2.5, 3.7, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2 y 5.3. Los proyectos de indicadores revisados aparecen subrayados en el anexo 1 de este documento.
3. La Secretaría no propone ningún nuevo indicador para el objetivo 1.4 (“Los Apéndices reflejarán correctamente el estado de conservación y las necesidades de las especies”), ya que este objetivo es fundamental para el funcionamiento de la Convención y se solapa con varias líneas de trabajo diferentes. Por consiguiente, la Secretaría propone en el anexo 2 de este documento un proyecto de decisión dirigida al Comité Permanente para que continúe su trabajo sobre los indicadores para el objetivo 1.4 en el próximo período entre reuniones.
4. Además, con el fin de empezar a medir los indicadores propuestos por el Comité Permanente y la Secretaría, la Secretaría proporciona datos de referencia para cada indicador, siempre que estén disponibles.
5. La Secretaría señala que el formato del informe de aplicación sigue la estructura de la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020* y tiene por objeto recopilar información que permita aplicar los indicadores de la Visión Estratégica. La Secretaría señala además que será necesario incluir nuevas preguntas en el informe de aplicación para poder disponer de la información necesaria para los indicadores. De conformidad con el párrafo 2 de la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre *Informes nacionales*, la Secretaría propondrá un formato de informe de aplicación revisado al Comité Permanente para su consideración y aprobación en su 77ª reunión (SC77, 2023).

Recomendaciones

6. Se invita a la Conferencia de las Partes a:
  - a) adoptar los indicadores de la *Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030* presentados en el anexo 1 del presente documento; y
  - b) adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo 2 del presente documento.

POSIBLES INDICADORES PARA LA VISION ESTRATÉGICA DE LA CITES: 2021-2030

El nuevo texto propuesto está subrayado y el texto que se propone suprimir está ~~tachado~~.

**META 1: EL COMERCIO DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES TENDRÁ LUGAR EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION A FIN DE LOGRAR SU CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE**

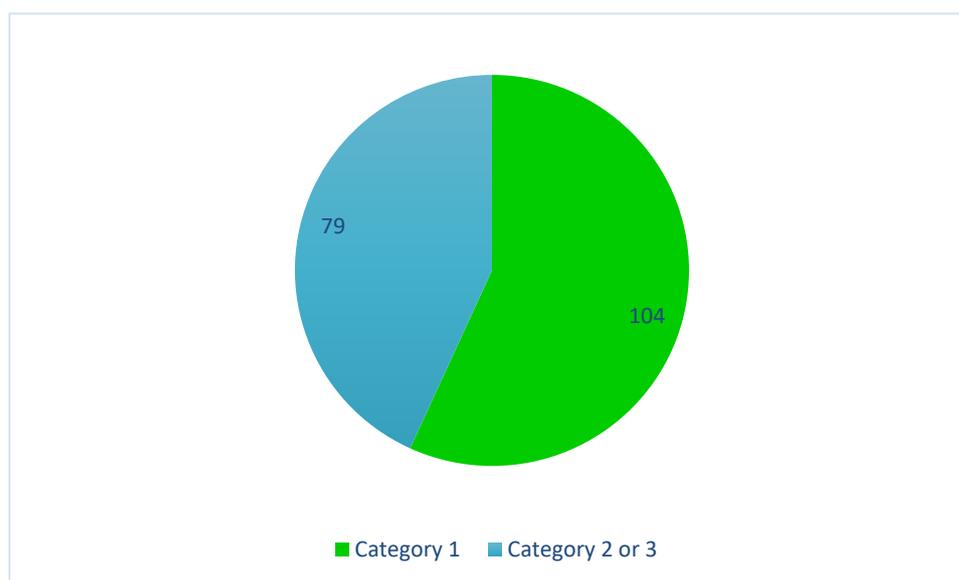
**Objetivo 1.1 Las Partes cumplirán sus obligaciones en virtud de la Convención mediante la adopción y aplicación de legislación, políticas y procedimientos adecuados.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
<p>1.1.1 <u>Número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de Legislación Nacional.</u></p> <p>1.1.2 <u>Número de Partes sujetas a recomendaciones de suspender el comercio en el marco de la CITES.</u></p>	<p>1.1.1 Proyecto de Legislación Nacional y, en el futuro, sistema de gestión de contenidos del sitio web de la CITES. Pregunta en el informe de aplicación sobre si se está desarrollando una nueva legislación.</p> <p>1.1.2 Notificaciones a las Partes, lista de referencia sobre los países sujetos a una recomendación de suspender el comercio.</p>

DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

1.1.1 Número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de Legislación Nacional.



A partir del 1 de enero de 2020

Fuente: <https://cites.org/sites/default/files/projects/NLP/Legislative%20status%20table%20November%202019%20for%20web.docx>

1.1.2 24 Partes sujetas a recomendaciones de suspender el comercio en el marco de la CITES.

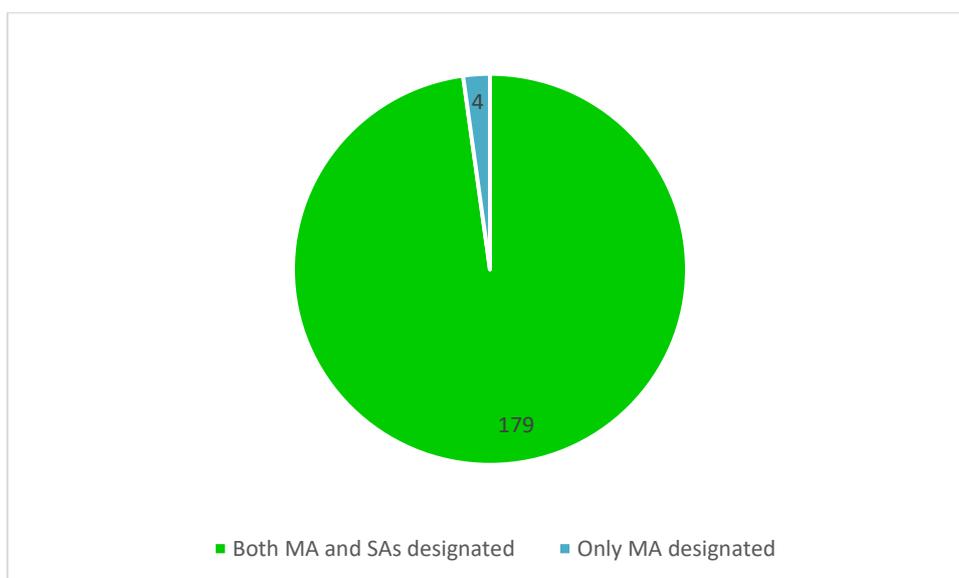
**Objetivo 1.2 Las Partes habrán establecido Autoridades Administrativas y Científicas y puntos focales para la aplicación que lleven a cabo eficazmente las tareas que se les exige en virtud de la Convención y las resoluciones pertinentes.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
1.2.1 Número de Partes que han designado al menos una Autoridad Administrativa, una Autoridad Científica independiente y puntos focales para la aplicación.	Directorio de la CITES. En el futuro, sistema de gestión de contenidos del sitio web de la CITES.

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

1.2.1 Número de Partes que han designado al menos una Autoridad Administrativa, una Autoridad Científica independiente y puntos focales de observancia.



A partir del 1 de enero de 2020

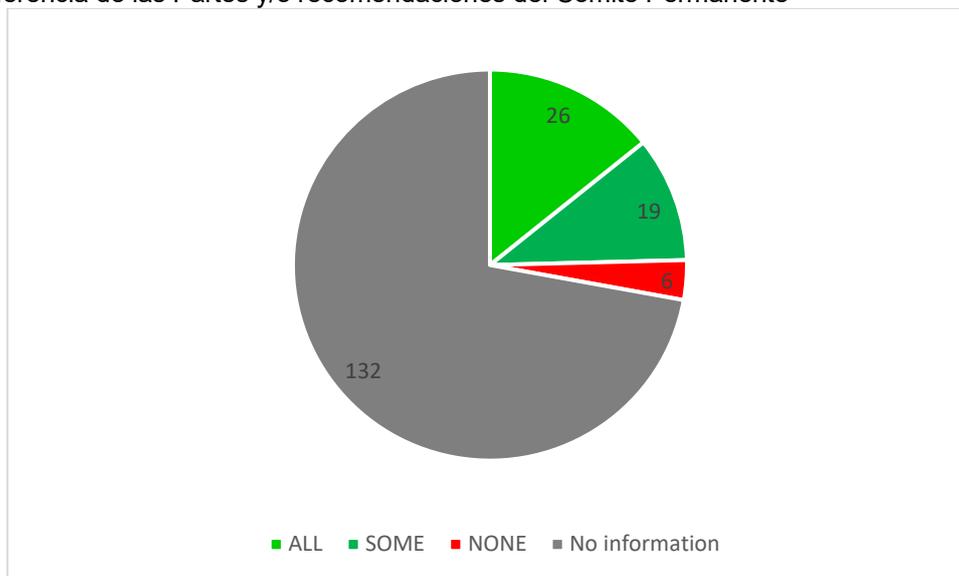
Fuente: <https://cites.org/eng/cms/index.php/component/cp>

**Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional será coherente con las Resoluciones y Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
1.3.1 Número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.	Secretaría. Preguntas en el informe de aplicación.

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

1.3.1 Número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente



Fuente: Informe de aplicación.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes pertinentes que se encuentran vigentes durante el período abarcado por este informe, incluidos los que figuran en las resoluciones y las decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité Permanente y las Notificaciones expedidas por la Secretaría?</p> <p style="text-align: right;">Se ha dado respuesta a TODOS los requisitos de información pertinentes <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Se ha dado respuesta a ALGUNOS de los requisitos de información pertinentes <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">No se ha dado respuesta a NINGUNO de los requisitos de información pertinentes <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
--------	--

**Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejarán correctamente el estado de conservación y las necesidades de las especies.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
1.4.1 <del>Número y proporción de especies de las que se ha determinado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.</del>	Información en los registros de la Secretaría, la CoP y los Comités de Fauna y de Flora. Preguntas en el modelo de informe de aplicación sobre si una Parte ha realizado un examen.

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

**POR DETERMINAR**

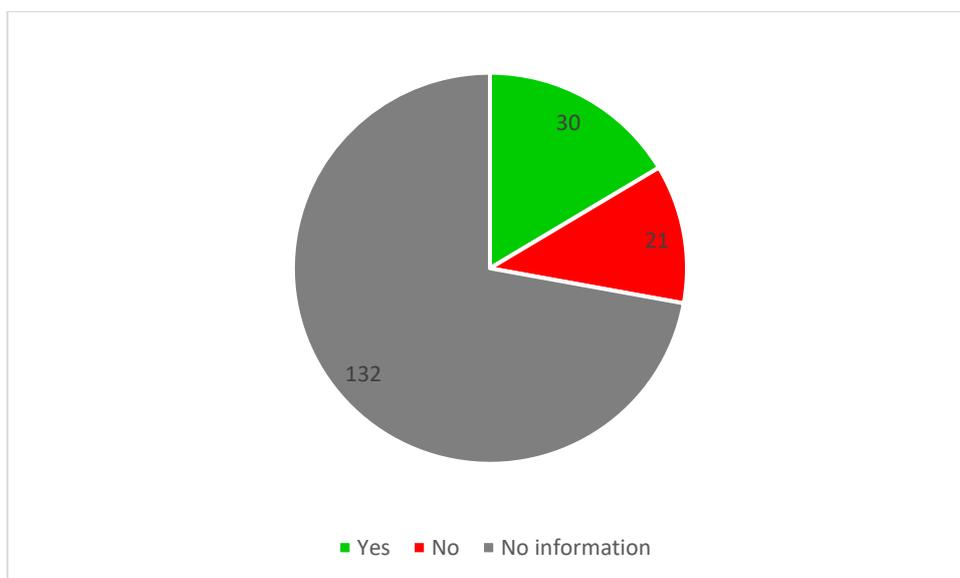
**Objetivo 1.5 Las Partes habrán mejorado el estado de conservación de los especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES, establecido medidas nacionales de conservación, apoyado su uso sostenible y promovido la cooperación en el manejo de los recursos compartidos de vida silvestre.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
1.5.1 Se habrá estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.	1.5.1 Últimas evaluaciones del estado de conservación de la Lista Roja de la UICN, Base de datos sobre el comercio CITES, preguntas en el informe de aplicación. 1.5.2 Preguntas en el informe de aplicación.

1.5.2 Número de especies incluidas en los Apéndices de la CITES para las que las Partes han realizado acciones en apoyo del uso sostenible.	
---	--

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

- 1.5.1 Se habrá estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.  
Según los datos extraídos del sitio web de la Lista Roja de la UICN a 1 de enero de 2020, de las 1 219 especies que tienen una población en aumento, 195 eran especies incluidas en la CITES. De las 27 699 especies que tienen una población estable, 1 672 estaban incluidas en la CITES.
- 1.5.2 Número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.



*Fuente:* Informe de aplicación. Los datos facilitados no permiten contabilizar el número de planes de gestión basados en la cooperación. Algunas Partes respondieron "muchos" a esta pregunta. Los datos mostrados arriba indican el número de Partes que tienen al menos un plan de gestión basado en la cooperación establecido para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.2a	<p>¿Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? <span style="float: right;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></span></p> <p>En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.</p> <p>Nombre de la especie (científico)      Enlace o referencia a un plan publicado</p>
--------	--

**META 2: LAS DECISIONES DE LAS PARTES ESTARÁN RESPALDADAS POR LOS MEJORES CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLES**

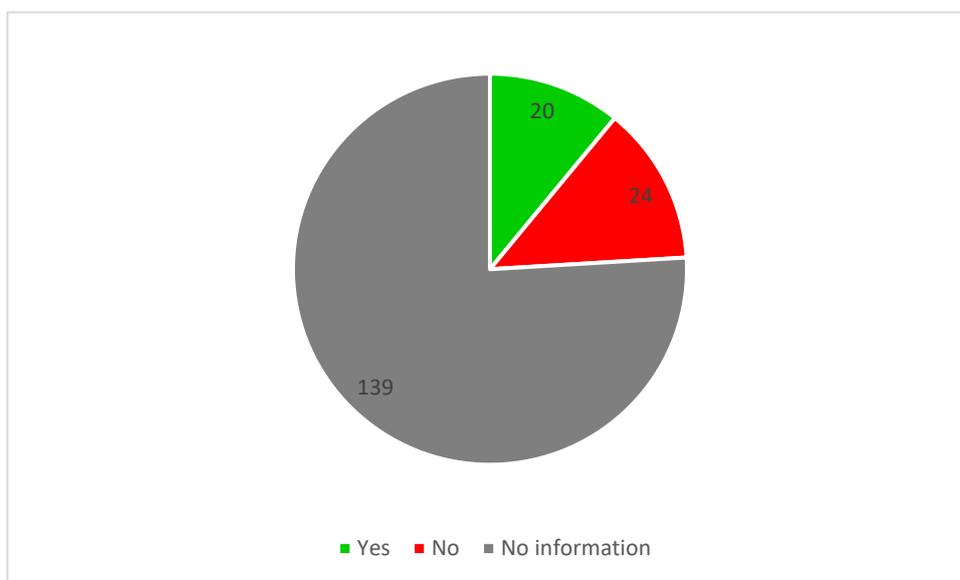
**Objetivo 2.1 Los dictámenes de extracción no perjudicial de las Partes se basarán en la mejor información científica disponible, y su determinación de la adquisición legal se basará en la mejor información técnica y jurídica disponible.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
2.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.	2.1.1 Preguntas en el informe de aplicación.
2.1.2 Número de DENP presentados por escrito y número de Partes que presentan DENP para su publicación en la base de datos en línea de la CITES.	2.1.2 Notificación a las Partes.
	2.1.3 Preguntas en el informe de aplicación.

2.1.3 Número de Partes que han incluido la obligación de dictámenes de adquisición legal en su marco normativo nacional, tal y como recomienda la Resolución Conf. 18.7.	
--	--

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

2.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.



Fuente: Informe de aplicación.

1.5.2a	¿Cuenta su país con procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial de conformidad con la <a href="#">Resolución Conf. 16.7?</a>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No hay información <input type="checkbox"/>
--------	--	--------------------------------	--------------------------------	--

2.1.2 A 5 de julio de 2022, 184 DENP por escrito y 56 Partes que han presentado DENP para su publicación en la base de datos en línea de la CITES.

**2.1.3 Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación**

**Objetivo 2.2 Las Partes cooperarán en el intercambio de información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES.**

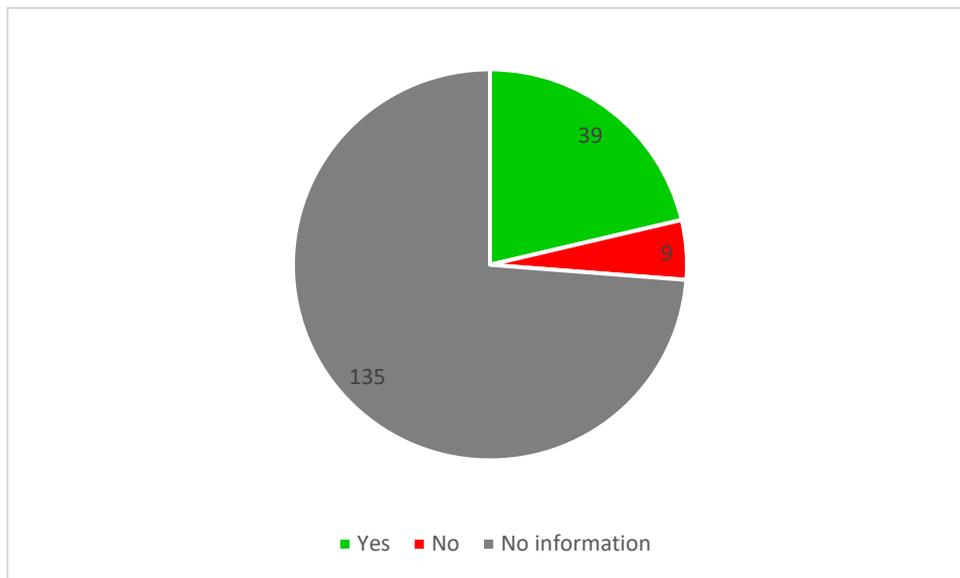
Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
2.2.1 Número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre <i>Dictámenes de extracción no perjudicial</i> relacionados con: - el estado de la población de las especies del Apéndice II; - las tendencias y el impacto del comercio sobre las especies del Apéndice II; y - el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.	2.2.1 Preguntas en el informe de aplicación.
2.2.2 Número y proporción de cupos anuales de exportación basados en estudios de población.	2.2.2 Cupos publicados por la Secretaría y en el sitio web de la CITES.
2.2.3 Número de talleres y otras actividades de fomento de capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de	2.2.3 Preguntas en el informe de aplicación.

<p>conservación y gestión de las especies incluidas en la CITES compartidas.</p> <p><del>2.2.4 Número de informes presentados por las Partes en cumplimiento de las resoluciones de la Convención.</del></p> <p><del>2.2.5 Número de herramientas desarrolladas que han sido utilizadas por las Partes para la cooperar en relación con la aplicación de la CITES.</del></p> <p><del>2.2.6 Número de Partes que participan en el intercambio de información pertinente para la aplicación de la CITES.</del></p> <p><del>2.2.7 Número de Partes que utilizan estas herramientas: por ejemplo, bases de datos compartidas, programas de visualización de datos, herramientas centradas en el intercambio de información, etc.</del></p> <p><del>2.2.8 Número de grupos de cooperación identificados.</del></p> <p><u>2.2.4 Número de visitas/descargas del sitio web del Colegio Virtual</u></p> <p><u>2.2.5 Número de eventos paralelos durante la CoP organizados por las Partes en los que se presentan información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES</u></p>	<p><del>2.2.4 Secretaría.</del></p> <p><del>2.2.5 Secretaría.</del></p> <p><del>2.2.6 Preguntas en el informe de aplicación.</del></p> <p><del>2.2.7 Preguntas en el informe de aplicación.</del></p> <p><del>2.2.8 Preguntas en el informe de aplicación.</del></p> <p><u>2.2.4 Datos sobre el Colegio Virtual en <a href="#">Google Analytics</a></u></p> <p><u>2.2.5 Programa y descripción de los eventos paralelos durante la Conferencia de las Partes</u></p>
---	--

#### DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

- 2.2.1 Número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre *Dictámenes de extracción no prejudicial* relacionados con: - el estado de la población de las especies del Apéndice II; - las tendencias y el impacto del comercio sobre las especies del Apéndice II; y - el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.



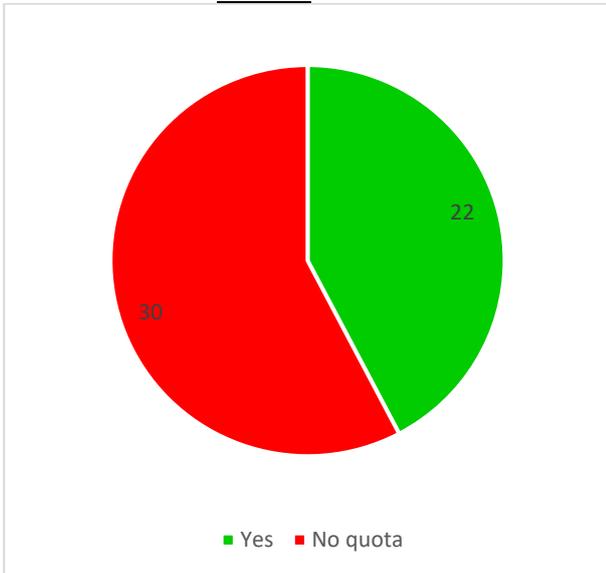
**Fuente:** Informe de aplicación. Los datos que aparecen en la categoría "sí" incluyen a cualquier Parte que haya marcado "sí" en cualquiera de las categorías enumeradas a continuación. No se recibió información sobre el número de estudios.

1.5.1a	Indique si se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿cuántos?
	- el estado de la población de las especies del Apéndice II	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- las tendencias y el impacto del comercio sobre las especies del Apéndice II	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

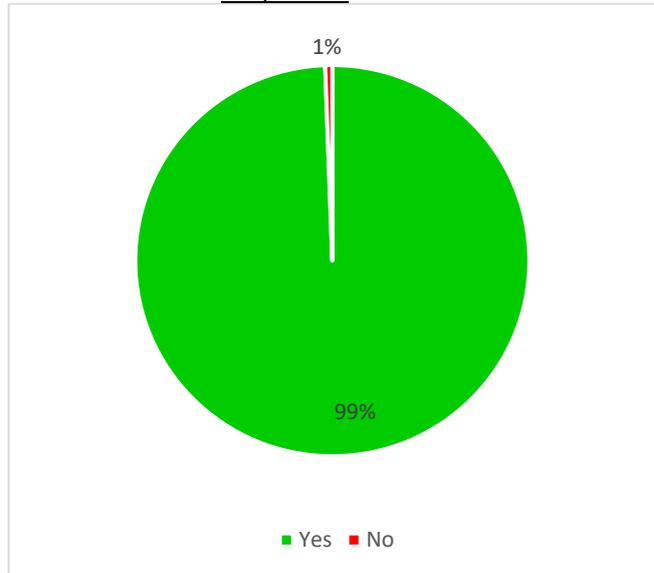
¿Se han integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?

2.2.2 Número y proporción de cupos anuales de exportación basados en estudios de población.

Número



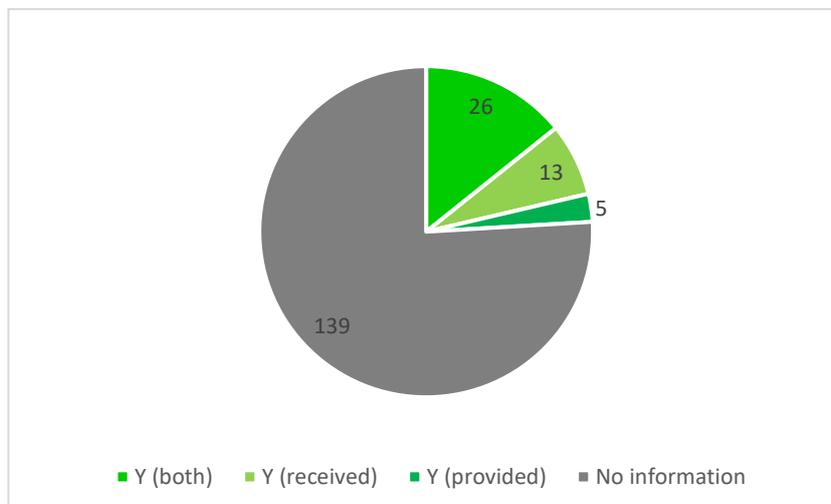
Proporción



**Fuente:** Informe de aplicación. Información incongruente en relación con el cupo de exportación anual nulo para *Anguilla anguilla*. No todos los Estados miembros de la UE informaron sobre este cupo establecido a nivel de la Unión Europea (UE).

1.5.3a	¿Establece su país cupos anuales de exportación?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, ¿se establecen los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como se establecen los cupos:	Otros, sírvase especificar	
	Nombre de la especie (científico)		
	¿Estudio de población?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.2.3 Número de talleres y otras actividades de fomento de capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies incluidas en la CITES compartidas.



**Fuente:** Informe de aplicación. No se recibió información sobre el número real de talleres u otras actividades de capacitación. Los datos mostrados arriba indican el número de Partes que han recibido y proporcionado, que sólo han recibido o que sólo han proporcionado actividades de capacitación.

1.6.3a	¿Han recibido o se han beneficiado las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?						
	Marque las casillas para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.						¿Cuáles fueron los fondos externos <sup>1</sup> ?
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Ayuda financiera	Capacitación	Otros (sírvase especificar)	
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Operadores comerciales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros (sírvase especificar):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES proveedoras de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?						
	Marque las casillas correspondientes para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.						Detalles
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Ayuda financiera	Capacitación	Otros (sírvase especificar)	
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Operadores comerciales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras Partes/reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros (sírvase especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

2.2.4 Número de visitas/descargas de la página web del Colegio Virtual: 4283 visitantes desde el lanzamiento del nuevo Colegio Virtual el 24 de junio de 2022.

2.2.5 Número de eventos paralelos durante la CoP organizados por las Partes en los que se presentan información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES: 21 eventos paralelos durante la CoP19 organizados por las Partes en los que se presentan información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES

### Objetivo 2.3 Las Partes dispondrán de información suficiente para hacer cumplir la Convención.

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
2.3.1 Proporción de Partes que utilizan las herramientas disponibles. Por ejemplo, se puede consultar en Google Analytics el número de visitas al sitio web de la CITES, la Lista de especies CITES o Species+ o el número de descargas de la Base de datos sobre el comercio CITES como indicador del uso de las herramientas compartidas.	2.3.1 Secretaría.  2.3.2 Preguntas en el informe de aplicación. 2.3.3 Preguntas en el informe de aplicación.

<sup>1</sup> Por favor, indique los nombres de las Partes, y de cualquier no Parte, implicadas

2.3.2 Porcentaje de Partes que informan que disponen de información suficiente para aplicar la Convención.	
--	--

DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

2.3.1 Número de visitas al sitio web de la CITES: del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022, 1 140 579 usuarios únicos con 3 849 507 consultas de páginas.  
 Número de visitas a la Lista de especies CITES y a Species+: del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022, 291 659 usuarios y 2 336 281 consultas de páginas.  
 Número de descargas de la Base de datos sobre el comercio CITES: del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022, 22 049 de las cuales 3 646 (16,54%) fueron descargas completas de la base de datos.

2.3.2 Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.

**Objetivo 2.4 Las Partes tendrán suficiente información para tomar decisiones de inclusión en los Apéndices que reflejen las necesidades de conservación de las especies.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
2.4.1 Porcentaje de Partes que declaran tener suficiente información para tomar decisiones de inclusión que reflejen las necesidades de conservación de las especies.	Preguntas en el informe de aplicación.

DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

2.4.1 Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.

**Objetivo 2.5 Se identificarán las lagunas de información y las necesidades con relación a especies clave y se las abordará.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
2.5.1 <del>Número de Partes que han realizado investigaciones (incluyendo para los dictámenes de extracción no perjudicial) sobre sus especies más comercializadas que constatan lagunas de información y necesidades para identificar las especies clave.</del>	Preguntas en el informe de aplicación.
2.5.2 <del>Número de lagunas de información y necesidades identificadas.</del>	
2.5.3 <del>Porcentaje de lagunas de información y necesidades solucionadas que se han notificado para las especies clave identificadas y abordadas.</del>	
2.5.4 <del>Número de Partes con un mejor acceso a la información en el último trienio.</del>	
2.5.5 <del>Número de países que actualmente carecen de información para las especies clave y necesitan ayuda para abordarlas.</del>	

DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

2.5.1 Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.

**META 3: LAS PARTES (INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE) DISPONDRÁN DE LAS HERRAMIENTAS, LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD PARA APLICAR Y HACER CUMPLIR LA CONVENCION DE MANERA EFECTIVA, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACION, EL USO SOSTENIBLE Y LA REDUCCION DEL COMERCIO ILEGAL DE LAS ESPECIES SILVESTRES INCLUIDAS EN LOS APENDICES DE LA CITES**

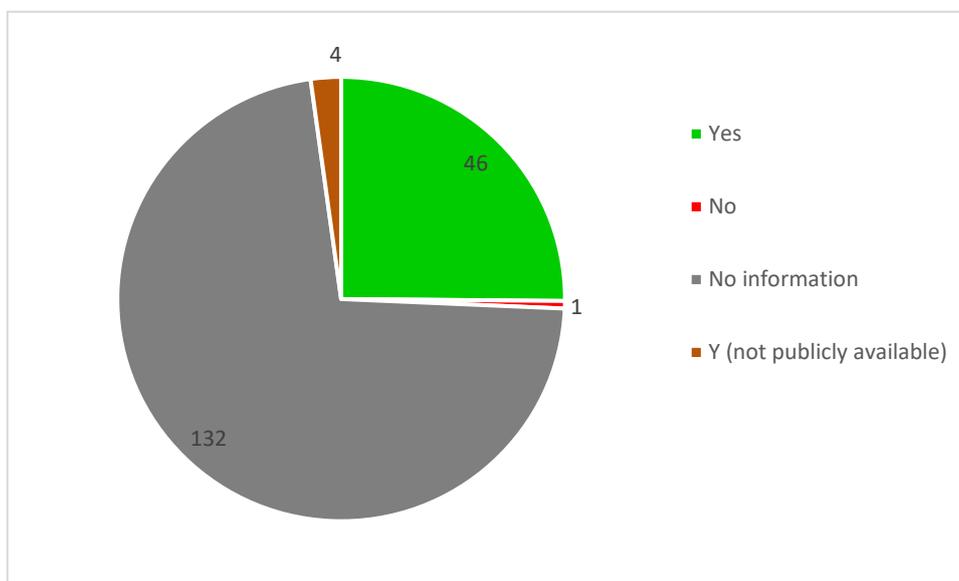
**Objetivo 3.1 Las Partes habrán establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.	Preguntas en el informe de aplicación.
3.1.2 Número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP18).	
3.1.3 Número de Partes que han adoptado un sistema electrónico para la expedición de permisos.	

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

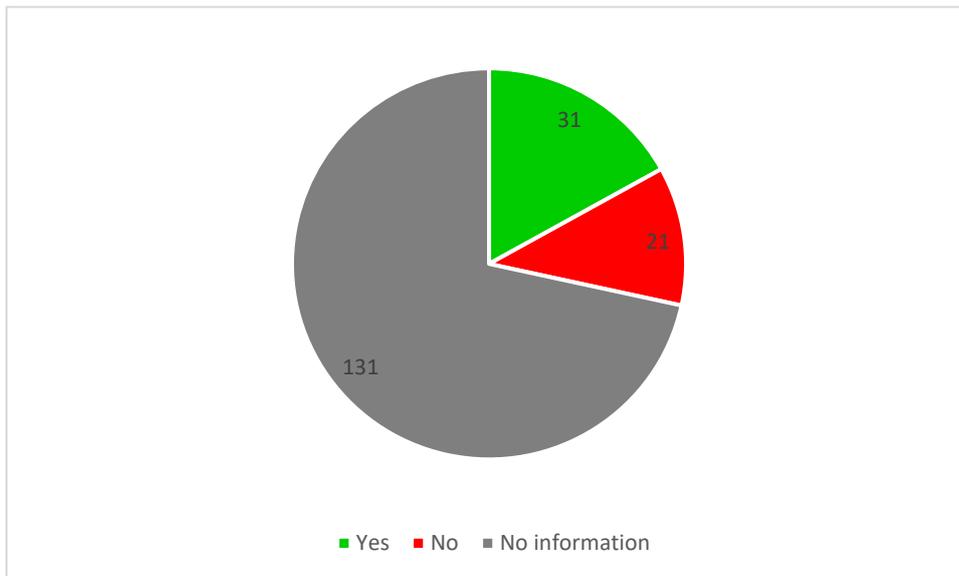
3.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.



*Fuente:* Informe de aplicación.

1.2.1a		Si	No	No hay información
		¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

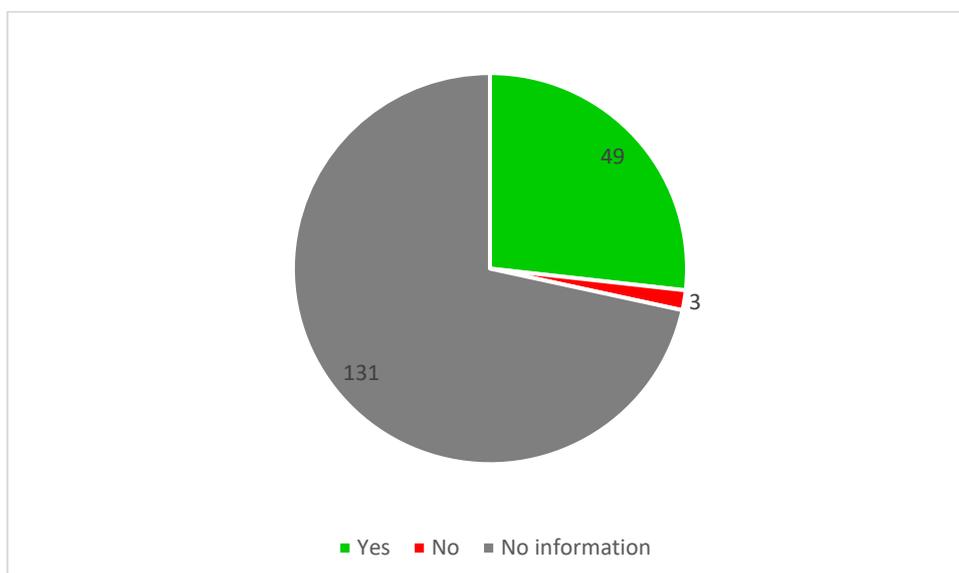
3.1.2 Número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP18).



*Fuente:* Informe de aplicación. Los datos presentados indican cuando una Parte marcó "sí" en cualquiera de las categorías que aparecen a continuación.

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	No hay información
	Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el anexo 4 de la <a href="#">Resolución Conf. 12.3</a> (Rev. CoP16).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción o documentos equivalentes con arreglo al párrafo 2 del <a href="#">Artículo VII</a> .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados? En caso afirmativo, sírvase facilitar los detalles:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.1.2 Número de Partes que han adoptado un sistema electrónico para la expedición de permisos.



**Fuente:** Informe de aplicación. Los datos presentados indican cuando una Parte marcó "sí" en cualquiera de las categorías que aparecen a continuación.

1.2.1b	Indique si su país posee:	Sí	No	No hay información
	Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países En caso afirmativo, sírvase enumerar los países	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Permisos electrónicos para cruzar las fronteras con validación electrónica por parte de las Aduanas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de respuesta afirmativa a alguna de estas opciones, sírvase proporcionar información sobre los desafíos o cuestiones a superar:				
	En caso de respuesta negativa, ¿tiene su país planes para adoptar la gestión electrónica de permisos <sup>2</sup> ?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si tienen previsto adoptar la gestión electrónica de permisos, explique que podría ayudarles a lograrlo:				

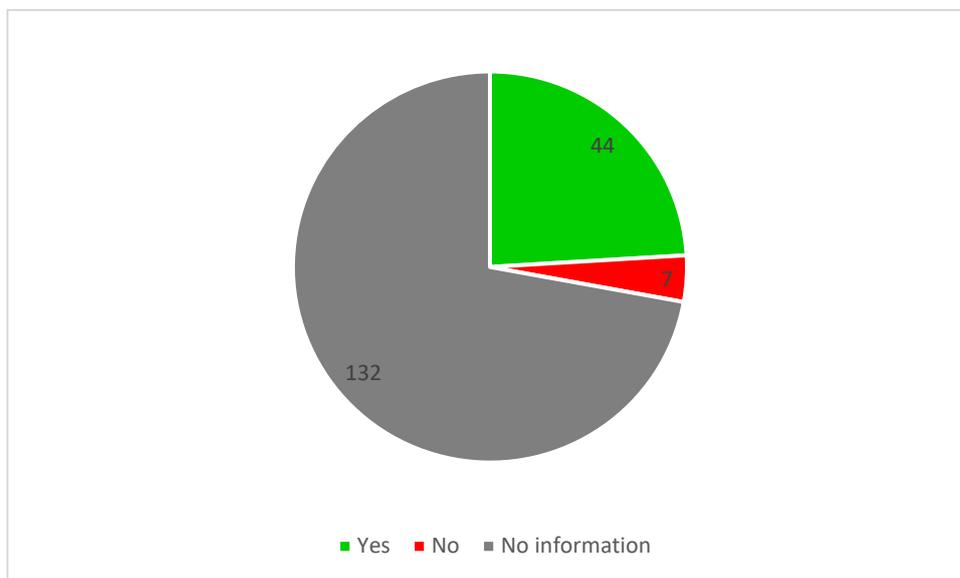
**Objetivo 3.2 Las Partes y la Secretaría elaborarán, adoptarán y aplicarán programas adecuados de fomento de la capacidad.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
<p>3.2.1 Número de Partes que cuentan con programas de formación y recursos de información para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación de la ley.</p> <p>3.2.2 Número de talleres y otras actividades de fomento de capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies incluidas en la CITES compartidas.</p>	Preguntas en el informe de aplicación.

<sup>2</sup> La gestión electrónica de permisos se refiere a la tramitación electrónica (sin soporte papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a las aduanas y la presentación de informes.

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

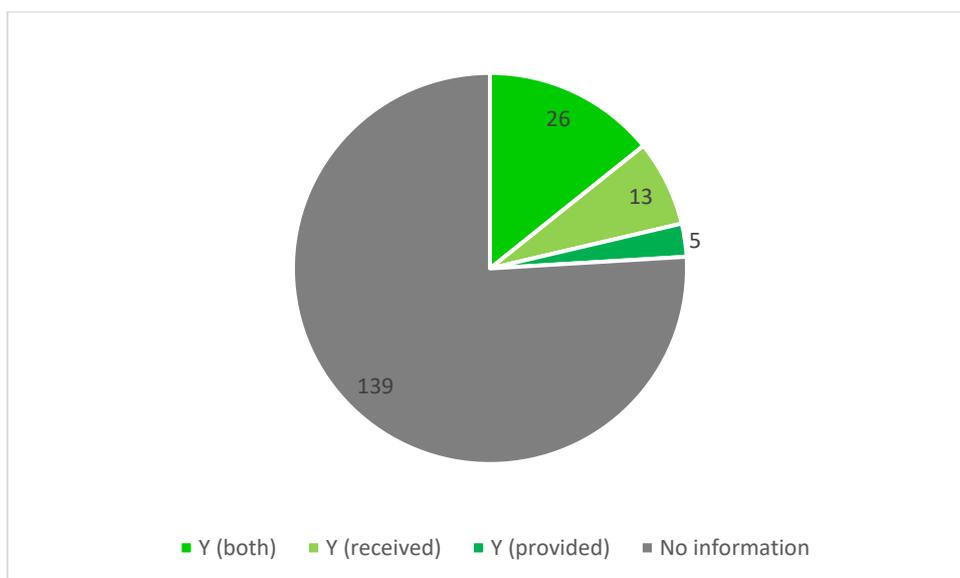
3.2.1 Número de Partes que cuentan con programas de formación y recursos de información para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la observancia.



*Fuente:* Informe de aplicación. Los datos presentados incluyen el número de Partes que marcaron "sí" en cualquiera de las categorías enumeradas a continuación.

1.8.1a	Indique si cuenta con recursos de información o capacitación para prestar apoyo a:	Sí	No
	La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Funcionarios encargados de emitir permisos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
	Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		

3.2.2 Número de talleres y otras actividades de fomento de capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies incluidas en la CITES compartidas.



*Fuente:* Informe de aplicación. No se recibió información sobre el número real de talleres u otras actividades de capacitación. Los datos mostrados arriba indican el número de Partes que han recibido y proporcionado, que sólo han recibido o que sólo han proporcionado actividades de capacitación.

1.6.3a	¿Han recibido o se han beneficiado las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?						
	Marque las casillas correspondientes para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.						
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Ayuda financiera	Capacitación	Otros (sírvase especificar)	¿Cuáles fueron los fondos externos <sup>3</sup> ?
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Operadores comerciales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES proveedoras de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?						
	Marque las casillas correspondientes para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.						
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Ayuda financiera	Capacitación	Otros (sírvase especificar)	Detalles
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Operadores comerciales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otros (sírvase especificar):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras Partes/reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otros (sírvase especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

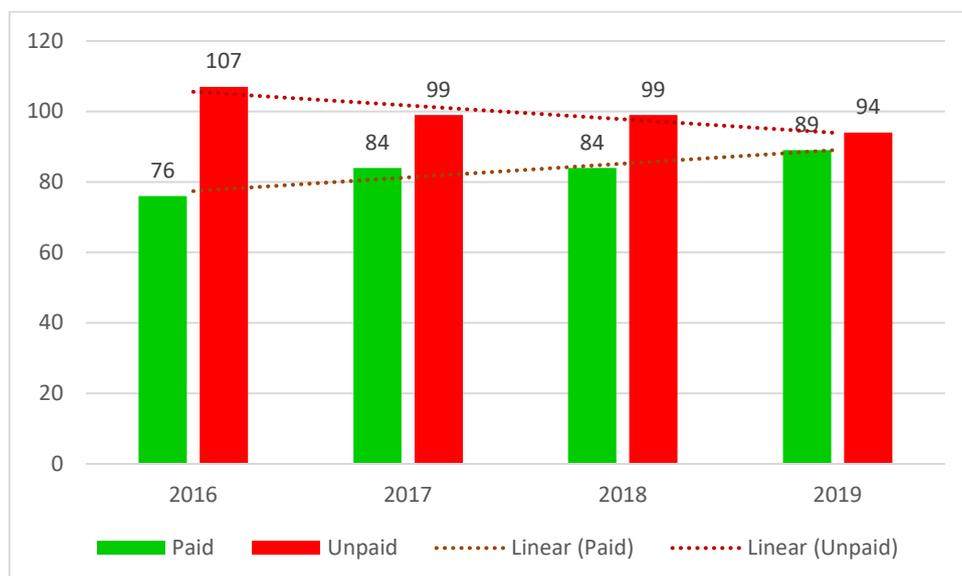
**Objetivo 3.3 Se dispondrá de recursos suficientes a nivel nacional e internacional para apoyar los programas de fomento de la capacidad necesarios y para garantizar el cumplimiento, la plena aplicación y la observancia de la Convención.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.3.1 Número de Partes que cumplen sus obligaciones en relación con sus cuotas asignadas para el Fondo Fiduciario.	Secretaría.
3.3.2 Porcentaje de los fondos totales necesarios para ejecutar el programa de trabajo acordado por la Conferencia de las Partes que está completamente financiado.	

<sup>3</sup> Por favor, indique los nombres de las Partes, y de cualquier no Parte, implicadas

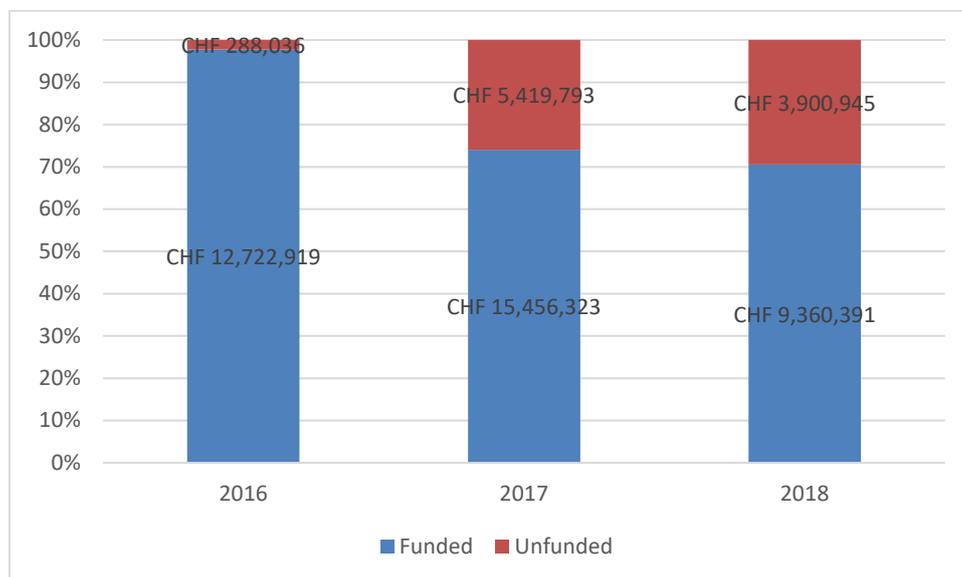
**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.3.1 Número de Partes que cumplen sus obligaciones en relación con sus cuotas asignadas para el Fondo Fiduciario.



Fuente: <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A02.pdf>  
<https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A05.pdf>  
<https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A08.pdf>  
[https://cites.org/sites/default/files/eng/disc/funds/ct\\_en.pdf](https://cites.org/sites/default/files/eng/disc/funds/ct_en.pdf)

3.3.2 Porcentaje de los fondos totales necesarios para ejecutar el programa de trabajo acordado por la Conferencia de las Partes que está completamente financiado



Fuente: <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A01.pdf>  
<https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A04.pdf>  
<https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/doc/E-CoP18-007-03-A07.pdf>

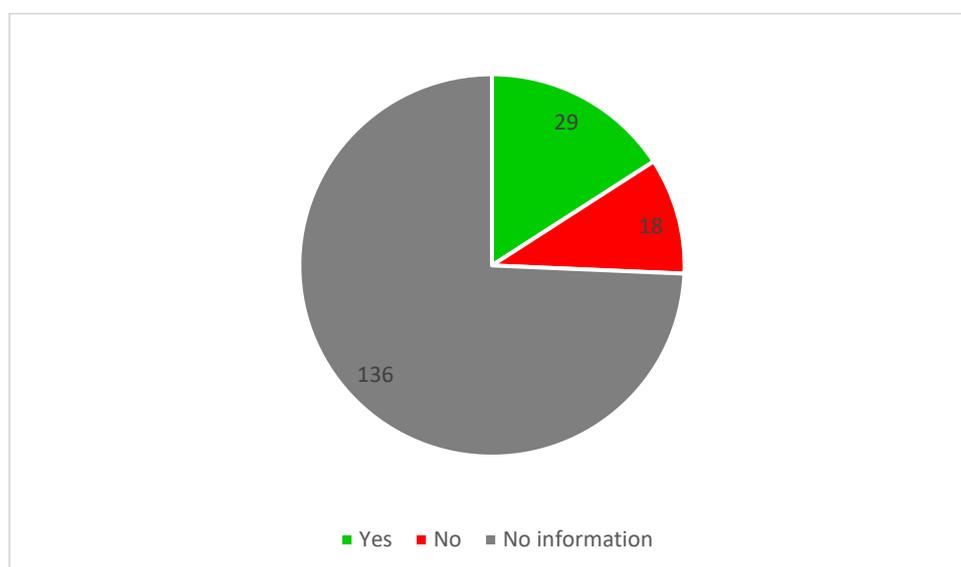
**Objetivo 3.4 Las Partes reconocerán que el comercio ilegal de especies silvestres es un delito grave y contarán con sistemas adecuados para detectarlo e impedirlo.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.4.1 Número de Partes en las que los delitos penales relacionados con el comercio ilegal de vida silvestre (como la caza/recolección ilegal y el tráfico de	Preguntas en el informe de aplicación.

especies silvestres) se reconocen como un delito grave.

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.4.1 Número de Partes en las que los delitos penales relacionados con el comercio ilegal de vida silvestre (como la caza/recolección ilegal y el tráfico de especies silvestres) se reconocen como un delito grave.



Fuente: Informe de aplicación.

1.7.3b	¿Están reconocidos en su país como delitos graves <sup>4</sup> delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres?	Sí <input type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
		No hay información <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres sean considerados como delitos graves:		

**Objetivo 3.5 Las Partes colaborarán entre sí incluyendo a todos los Estados del área de distribución, de tránsito y de destino para hacer frente de manera integral a las cadenas de comercio ilegal, incluso mediante estrategias para reducir tanto la oferta como la demanda de productos ilegales para que el comercio sea legal y sostenible.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.5.1 Número de decomisos realizados gracias la colaboración de las Partes que son Estados del área de distribución, de tránsito y de destino, para hacer frente a toda la cadena de comercio ilegal.	<del>Informe sobre el comercio ilegal,</del> Informe de aplicación.

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.5.1 Estos datos no están disponibles en el informe anual sobre comercio ilegal. Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.

**Objetivo 3.6 Las Partes adoptarán medidas para prohibir, prevenir, detectar y sancionar la corrupción.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.6.1 Número de Partes que presentan informes sobre el comercio ilegal e informes de aplicación sobre las actividades realizadas para hacer frente a la corrupción.	<del>Informe sobre el comercio ilegal,</del> Secretaría. Informe de aplicación.

<sup>4</sup> La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.6.1 **Estos datos no están disponibles en el informe anual sobre comercio ilegal. Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.**

**Objetivo 3.7 Se priorizarán y coordinarán las inversiones en el fomento de capacidad de la CITES, y se supervisará su éxito para garantizar una mejora gradual a lo largo del tiempo.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.7.1 Número de Partes para las que se han identificado mejoras en la aplicación tras los esfuerzos específicos de fomento de capacidad.	Sitio web de la Secretaría (por ejemplo, Proyecto de Legislación Nacional, información sobre las suspensiones del comercio).

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.7.1 **Los datos se extraerán de los resultados del Programa de Asistencia para el Cumplimiento como parte también del marco más amplio de fomento de capacidad que se está desarrollando**

**Objetivo 3.8 Las Partes aprovecharán plenamente los nuevos adelantos tecnológicos para mejorar la aplicación y la observancia efectivas de la Convención.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
3.8.1 Número de Partes en la CITES que utilizan la Interfaz de programación de aplicaciones (API) de la Lista de especies CITES.	Secretaría.

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

3.8.1 Número de Partes en la CITES que utilizan la API de la Lista de especies CITES:

**META 4: EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE LA CITES TAMBIÉN CONTRIBUIRÁN A OTROS ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRENDERÁN DE ELLOS**

**Objetivo 4.1 Las Partes apoyarán las políticas de comercio de vida silvestre sostenibles, especialmente aquellas que aumenten la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para buscar medios de subsistencia.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
4.1.1 Número de especies incluidas en la CITES para las que las Partes han elaborado/aplicado políticas pertinentes de manejo sostenible de la vida silvestre.	Preguntas en el informe de aplicación.
4.1.2 Porcentaje de los que codesarrollaron o apoyaron de otro modo la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para encontrar medios de subsistencia.	

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

4.1.1 **Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.**

4.1.2 **Nueva pregunta a incluir en el informe de aplicación.**

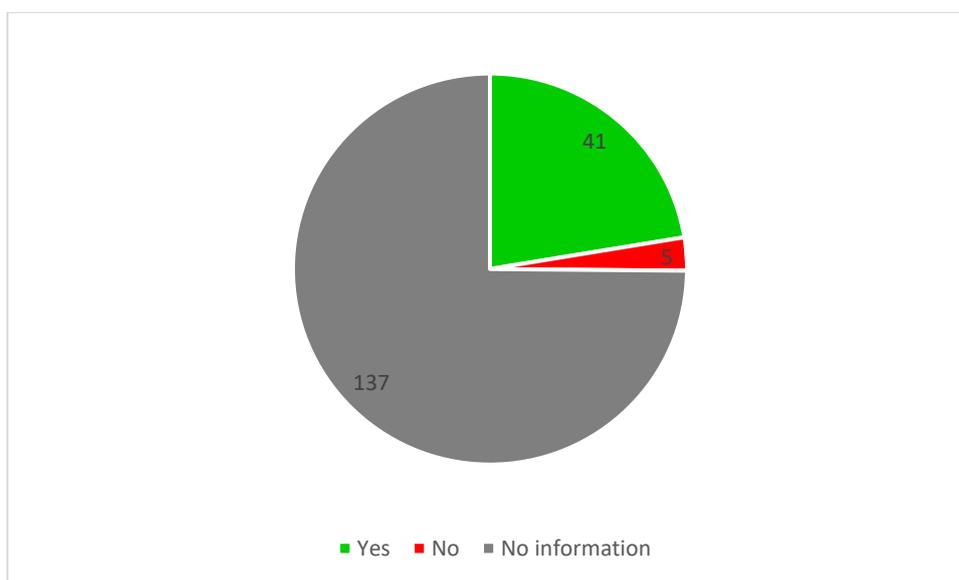
**Objetivo 4.2 Se reconocerá la importancia de lograr la finalidad de la CITES como una contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, así como del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
4.2.1 Número de Partes que han incorporado la CITES en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), también incluida en las Estrategias Mundiales y Nacionales para la Conservación de las Especies Vegetales en el marco del programa del CDB.	Preguntas en el informe de aplicación.

**DATOS DE REFERENCIA**

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

4.2.1 Número de Partes que han incorporado la CITES en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), también incluida en las Estrategias Mundiales y Nacionales para la Conservación de las Especies Vegetales en el marco del programa del CDB.



Fuente: Informe de aplicación.

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad (EPANB) de su país?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		No hay información	<input type="checkbox"/>

**Objetivo 4.3 Aumentará en todo el mundo la concienciación sobre la función, la finalidad y los logros de la CITES.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
<del>4.3.1</del> Número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.	<del>4.3.1</del> Preguntas en el informe de aplicación.
<del>4.3.12</del> Número de visitas nuevas y únicas al sitio web de la CITES.	<del>4.3.2</del> Secretaría.
<del>4.3.3</del> Número de Partes que cuentan con páginas web dedicadas a la CITES y sus requisitos.	<del>4.3.3</del> Secretaría, preguntas en el informe de aplicación.
<del>4.3.24</del> Incremento del número de recomendaciones a otros, me gusta y comentarios en las publicaciones de seguidores de la CITES en Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook.	<del>4.3.4</del> Secretaría.
	<del>4.3.5</del> Secretaría.
	<del>4.3.6</del> Preguntas en el informe de aplicación.
	Secretaría.

4.3.35 Incremento del uso de etiquetas de identificación clave (por ejemplo, #cites, #citescop19 #worldwildlifeday, etc.) en las publicaciones de la CITES en Facebook, Twitter, <u>LinkedIn</u> e Instagram	
4.3.46 <del>Número de Partes que han contribuido al</del> <u>eventos presentados en el sitio web del</u> Día Mundial de la Vida Silvestre	

DATOS DE REFERENCIA

(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

- 4.3.1 Número de visitas al sitio web de la CITES: del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2022, 1 140 579 usuarios únicos con 3 849 507 consultas de páginas.
- 4.3.2 Presencia de la CITES en los medios sociales:
- Instagram: 20K seguidores
  - Twitter: 89,9K seguidores
  - LinkedIn: 21 347 seguidores
  - Página de la CITES en Facebook: 396K seguidores
  - Youtube: 1.95K suscriptores
- Día Mundial de la Vida Silvestre en los medios sociales:
- Instagram: 17K seguidores
  - Twitter: 45,7K seguidores
  - LinkedIn: N/A
  - Facebook: 57 285 seguidores
  - Youtube: 2.94K suscriptores
- 4.3.3 Incremento del uso de etiquetas de identificación clave (por ejemplo, #cites, #citescop19 #worldwildlifeday, #CITES50, #WWD2023, etc.) en las publicaciones de la CITES en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram.
- #cites – 45,6K
  - #worldwildlifeday - 187K
  - #wwd - 323K
  - #citescop19 - "menos de 100 publicaciones"
- 4.3.4 Número de Partes que han organizado actividades para celebrar el Día Mundial de la Vida Silvestre: 118 actividades comunicadas en el sitio web del Día Mundial de la Vida Silvestre por más de 40 países diferentes. (*Fuente:* documento CoP19 Doc. 18)

**Objetivo 4.4 Las Partes en la CITES estarán informadas de las actuaciones internacionales para el desarrollo sostenible que pueden tener relación con la consecución de la finalidad de la CITES.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
4.4.1 Número de reuniones/CoP en las que los representantes de otras instancias internacionales informan sobre las actividades pertinentes a las Partes en la CITES.	4.4.1 Secretaría. 4.4.2 Secretaría. 4.4.3 <del>Preguntas en el informe de aplicación</del> <u>Secretaría</u>
4.4.2 Eventos, documentos y presentaciones realizadas por otros organismos y foros intergubernamentales en reuniones organizadas por la Secretaría de la CITES.	
4.4.3 <del>Número de Partes que han recibido información sobre acciones internacionales pertinentes para la consecución de los objetivos de la CITES.</del> <u>Número de Notificaciones a las Partes emitidas por la Secretaría de la CITES en relación con acciones internacionales para el desarrollo sostenible y la colaboración con otras convenciones y procesos relacionados con la biodiversidad.</u>	

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

- 4.4.1 Número de reuniones/CoP en las que los representantes de otras instancias internacionales informan sobre las actividades pertinentes a las Partes en la CITES:  
 AC31 (2021) – 7  
 PC25 (2021) – 4  
 SC73 (2022) – 12  
 SC74 (2022) – 13  
 CoP19 (2022) – 21
- 4.4.2 Eventos, documentos y presentaciones realizadas por otros organismos y foros intergubernamentales: 29 eventos paralelos organizados y **XX** documentos informativos presentados por organismos de la ONU y organizaciones intergubernamentales en las reuniones de la Conferencia de las Partes.
- 4.4.3 Número de Notificaciones a las Partes emitidas por la Secretaría en relación con acciones internacionales para el desarrollo sostenible y la colaboración con otras convenciones y procesos relacionados con la biodiversidad: 4 Notificaciones emitidas relacionadas con los procesos de la IPBES entre 2019 y 2021.

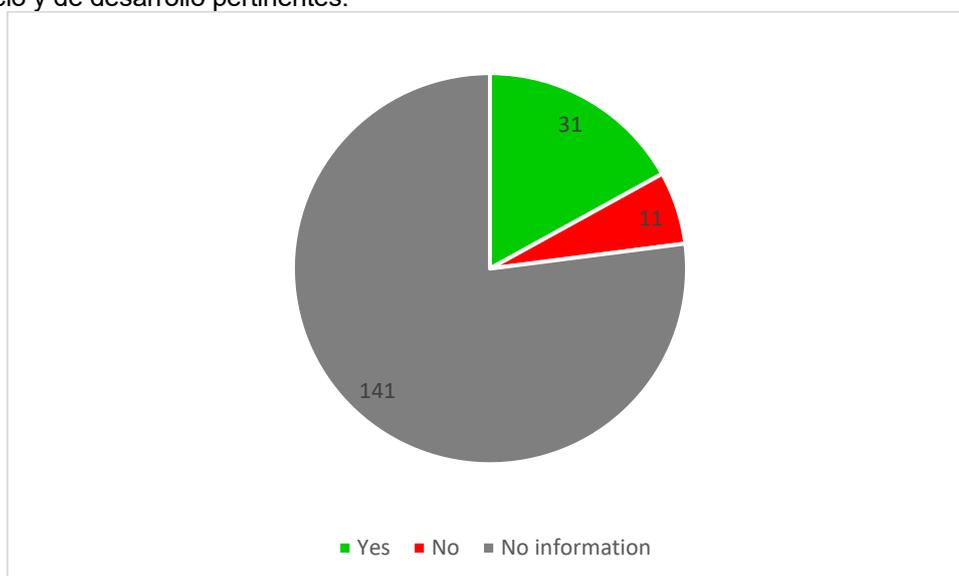
**META 5: SE MEJORARÁ LA APLICACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITES MEDIANTE LA COLABORACIÓN**

**Objetivo 5.1 Las Partes y la Secretaría apoyarán y mejorarán las asociaciones de cooperación existentes a fin de alcanzar los objetivos que se han fijado.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
5.1.1 Número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.	5.1.1 Preguntas en el informe de aplicación.
5.1.2 Número de Partes que cooperan/colaboran con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en talleres de la CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad o para contribuir a su financiación.	5.1.2 Preguntas en el informe de aplicación.
5.1.3 Número de acciones de cooperación realizadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma no sostenible a través del comercio internacional.	5.1.3 Secretaría, preguntas en el informe de aplicación.
5.1.4 Número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio no sostenible.	5.1.4 Secretaría, preguntas en el informe de aplicación.
<u>5.1.5 Número de acuerdos de cooperación establecidos entre la Secretaría y otros convenios y acuerdos medioambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad, incluido el Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad (GEB)</u>	<u>5.1.5 Secretaría.</u>

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

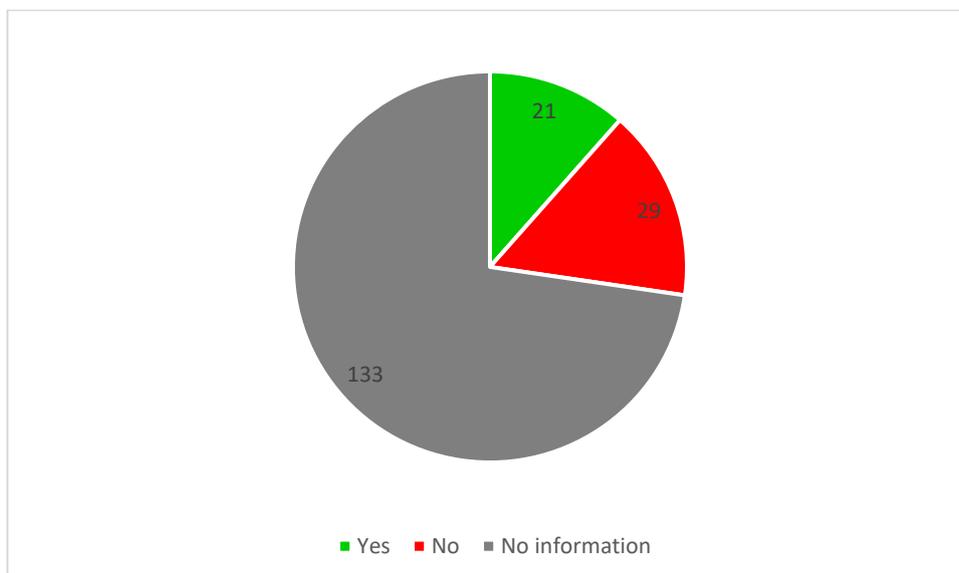
5.1.1 Número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.



Fuente: Informe de aplicación.

3.3.1a	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los puntos focales nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica: CBD, CMS, TIRFAA, Ramsar, CPM) <sup>5</sup> de los que su país es parte?  En caso afirmativo, sírvase presentar una breve descripción:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No hay información <input type="checkbox"/>
--------	--	---

5.1.2 Número de Partes que cooperan/colaboran con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en talleres de la CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad o para contribuir a su financiación.

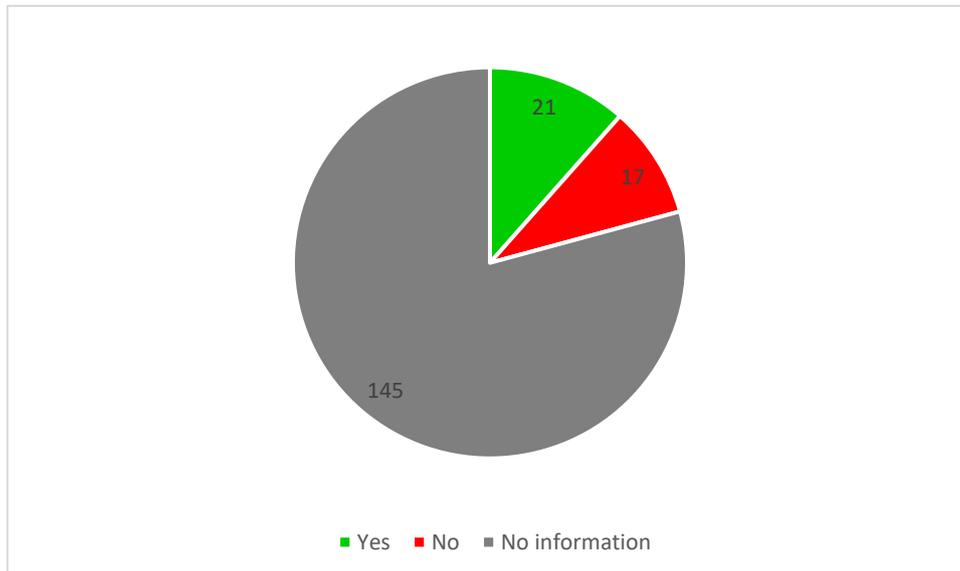


Fuente: Informe de aplicación.

<sup>5</sup> CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, TIRFAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, CPM = Convención del Patrimonio Mundial.

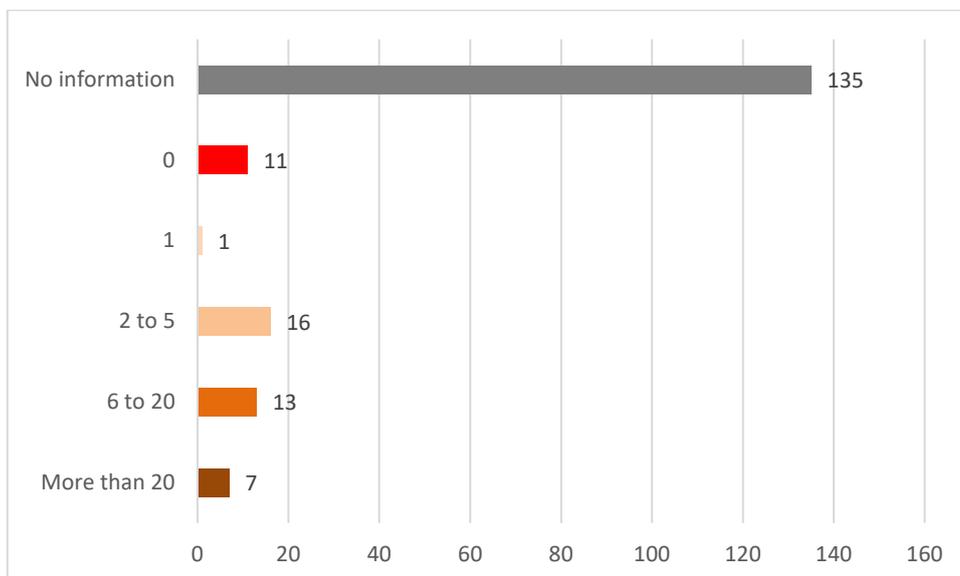
3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si corresponde	¿Qué organizaciones?
	¿Organizaciones intergubernamentales?	<input type="checkbox"/>	
	¿Organizaciones no gubernamentales?	<input type="checkbox"/>	

5.1.3 Número de acciones de cooperación realizadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma no sostenible a través del comercio internacional.



*Fuente:* Informe de aplicación. Los datos presentados indican el número de Partes que informan haber realizado acciones de cooperación en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma no sostenible a través del comercio internacional. No se recibió información sobre el número de acciones de cooperación.

5.1.4 Número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio no sostenible.



*Fuente:* Informe de aplicación.

3.5.2a	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2 a 5 veces	6 a 20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre las organizaciones consultadas y los asuntos sobre los que se consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>					
	Autoridad(es) Científica(s)	<input type="checkbox"/>					
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>					

**5.1.5. Los datos de referencia se determinarán a partir del número de Memorandos de Entendimiento y Memorandos de Cooperación establecidos y como parte de las actividades del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad.**

**Objetivo 5.2 Las Partes impulsarán la formación de alianzas nuevas, innovadoras y mutuamente sostenibles entre la CITES y los socios internacionales pertinentes, según proceda, para promover la finalidad de la CITES e integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
5.2.1 Número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.	Preguntas en el informe de aplicación.

DATOS DE REFERENCIA  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

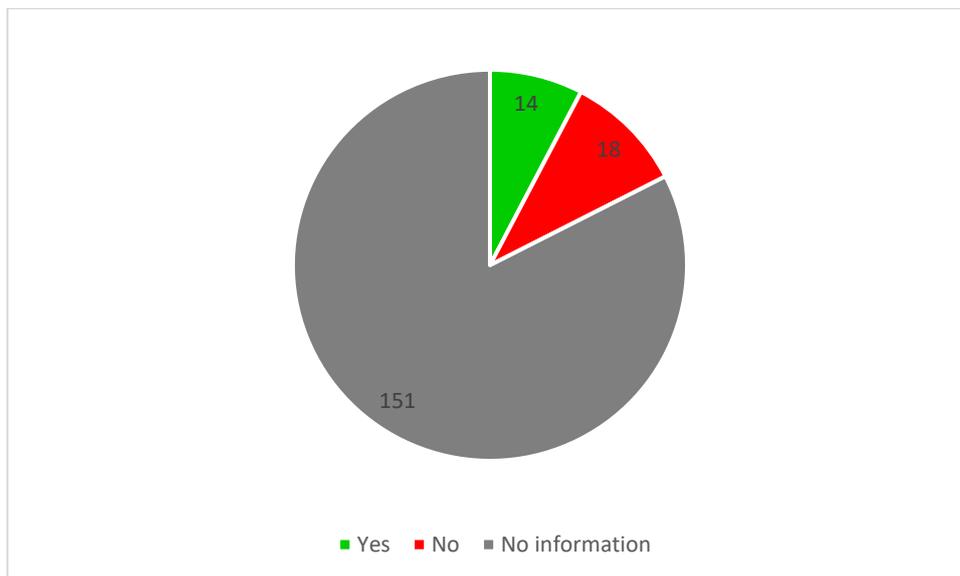
5.2.1 Número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES: 200 (cuatro Partes no proporcionaron información).

**Objetivo 5.3 Se reforzará la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar las actividades que contribuyan a la aplicación y observancia de la CITES.**

Posibles indicadores	Posibles fuentes de información
5.3.1 Número de Partes que reciben financiación de mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.	Preguntas en el informe de aplicación.
5.3.2 Número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES a otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible, a fin de lograr los objetivos de la Convención.	
5.3.3 Número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos	
5.3.4 Número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.	

**DATOS DE REFERENCIA**  
(DATOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO)

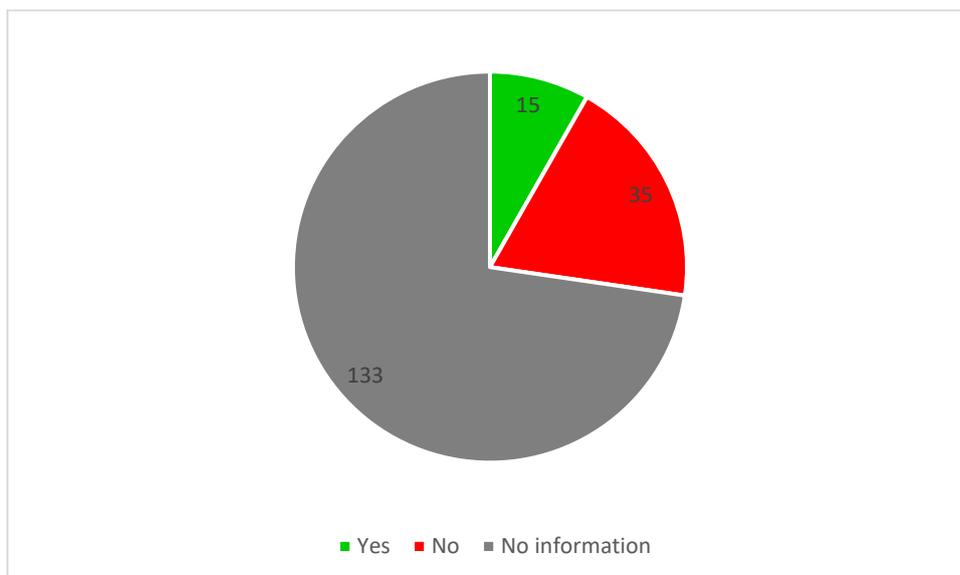
5.3.1 Número de Partes que reciben financiación de mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.



*Fuente:* Informe de aplicación.

3.1.1a	¿Se han utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> No hay información <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, sírvase facilitar los detalles:		

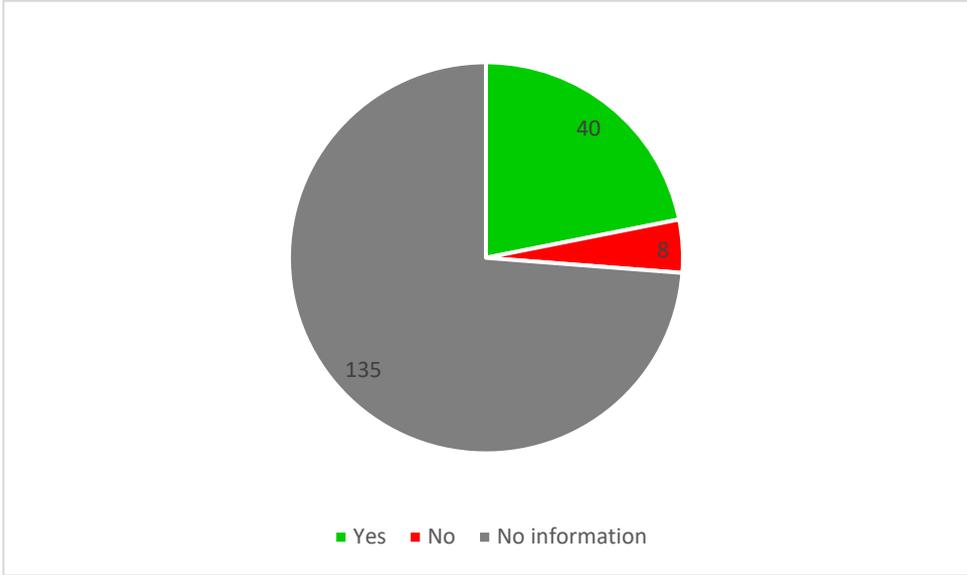
5.3.2 Número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES a otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible, a fin de lograr los objetivos de la Convención.



*Fuente:* Informe de aplicación.

3.1.2a	¿Ha prestado asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación con la CITES?	Sí No No hay información	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--------	---	--------------------------------	--

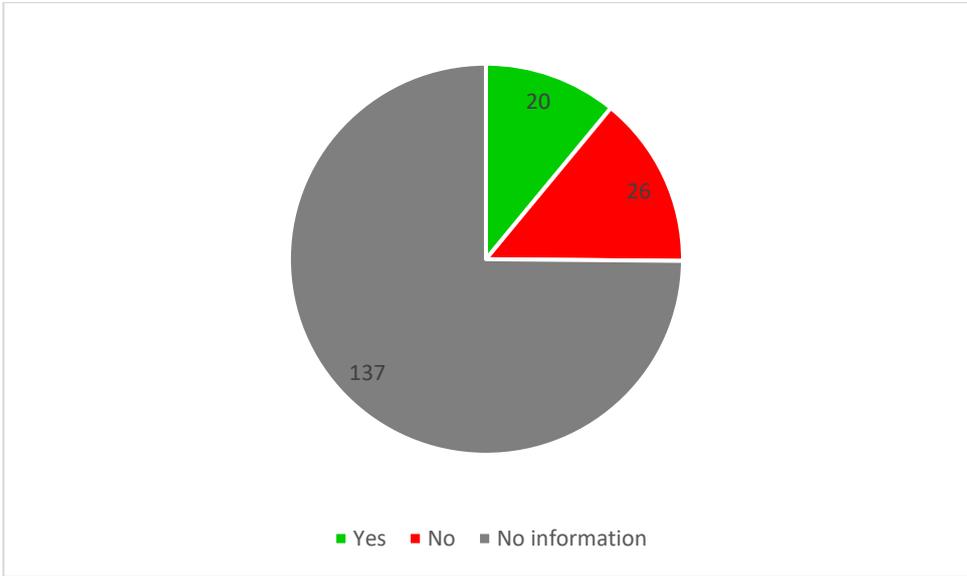
5.3.3 Número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos.



*Fuente:* Informe de aplicación. Los datos presentados en la categoría "si" indican el número de Partes que marcaron "si" en cualquiera de las categorías que aparecen a continuación.

2.2.3a	Indique si la Autoridad Administrativa cobra derechos por:	Marque si se aplica
	– Procedimientos administrativos	<input type="checkbox"/>
	– La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar)	<input type="checkbox"/>
	– El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES)	<input type="checkbox"/>
	– La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES	<input type="checkbox"/>
	– La extracción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>
	– La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>
	– La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>
	– Otros (sírvase especificar):	<input type="checkbox"/>

5.3.4 Número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.



**Fuente:** Informe de aplicación. Los datos presentados en la categoría "sí" indican el número de Partes que marcaron "sí" en cualquiera de las categorías que aparecen a continuación.

2.2.4a	<p>¿Utilizan incentivos<sup>6</sup> como los descritos en el documento <a href="#">CoP14 Doc.32</a> para aplicar la Convención?</p> <p>Diligencia debida</p> <p>Mecanismos de compensación</p> <p>Certificación</p> <p>Derechos de propiedad comunales</p> <p>Subastas de cupos</p> <p>Recuperación de costos y gravámenes ambientales</p> <p>Incentivos por observancia</p> <p>En caso de respuesta afirmativa a alguna de las opciones precedentes, o si utiliza otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:</p>	<p>Sí</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>No</p> <p><input type="checkbox"/></p>
--------	--	---	---

<sup>6</sup> *Definidos como incentivos "sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención". La finalidad de esos incentivos no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien asegurarse de que cuando exista tenga lugar de manera sostenible.*

PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE *INDICADORES DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITES: 2021-2030*

***Dirigida al Comité Permanente***

- 19.AA** El Comité Permanente, en consulta con las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, formulará recomendaciones sobre indicadores nuevos o revisados para el objetivo 1.4 de la *Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030*, y las someterá a la consideración de la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.